AFONDO

Accesibilidad universal

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) celebra el 25 aniversario de su puesta en marcha en 1989. **Durante estos años** se han producido grandes avances en el concepto, tratamiento, exigencia y reconocimiento de la accesibilidad.

Cristina Rodríguez-Porrero Miret Directora del Área de Arquitectura del Ceapat-Imserso

su inclusión social, "la Accesibili-

dad Universal es la condición que

deben cumplir los entornos, proce-

sos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos,

herramientas y dispositivos, para

egún el Real Decreto

Legislativo 1/2013, de

29 de noviembre, por

el que se aprueba el

Texto Refundido de la

Ley General de derechos de las personas

con discapacidad y de



comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas

ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de 'diseño universal o diseño para todas las personas', y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse".

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) celebra el 25 aniversario de su puesta en marcha en 1989. Durante estos años se han producido grandes avances en el concepto, tratamiento, exigencia y reconocimiento de la accesibilidad.

Esto ha sido posible gracias al trabajo de profesionales de muy distintos ámbitos, la participación de personas con discapacidad y personas mayores y la determinación en conseguirlo de centros como el Ceapat.

Esta determinación, materializada a través del trabajo directo con particulares y entidades, del llevado a cabo en normativa tanto

RESUIVIEN

La existencia de normativa técnica sobre accesibilidad en diferentes ámbitos está suponiendo una herramienta de conocimiento y consenso, así como un estímulo para la competitividad de las empresas. Factores decisivos en España para que se hayan producido avances en la accesibilidad, además de la legislación estatal y autonómica, han sido los convenios de colaboración entre el Imserso, la Fundación ONCE, las corporaciones locales y el Fondo Social Europeo. Muchos lugares de España iniciaron su andadura en la accesibilidad gracias a estos convenios.

Palabras clave: accesibilidad, legislación, diseño para todos, discapacidad.



técnica como legal, así como del realizado en la gestión y difusión del conocimiento, le ha merecido el reconocimiento por parte de la sociedad como centro de referencia estatal para la accesibilidad integral, las tecnologías de apoyo y el diseño para todas las personas.

Los cambios sociales, económicos, legislativos, culturales y la gran eclosión tecnológica, han acelerado también todos los procesos referidos a la accesibilidad. Actualmente, somos conscientes de las ventajas

de aplicar un buen diseño pensado en la diversidad de situaciones y de personas, en contraposición al proceso que supone la eliminación de barreras.

El enriquecimiento que ha supuesto la aplicación en todos los ámbitos del diseño universal y el interés que ha generado en la sociedad, han impulsado los avances legislativos que han dado cobertura a la implantación de la accesibilidad como un derecho que debe respetarse en todos los ámbitos sociales, y que hoy encuentra el desarrollo más cercano en municipios y comunidades autónomas, existiendo en nuestro país multitud de ejemplos de buenas prácticas de accesibilidad.

Hitos en accesibilidad

Para seguir avanzando, es conveniente reflexionar sobre los hitos que han marcado este cuarto de siglo en el tema que nos ocupa.

La creación del Consejo Nacional de la Discapacidad viene a constatar la importancia de que sean los propios usuarios los principales asesores en todas las iniciativas estatales, autonómicas y locales que les afecten como ciudadanos.

En 1994 el Ceapat elabora el Manual de Accesibilidad, herramienta de referencia a nivel nacional, que utiliza el término "accesibilidad" frente al de "barreras arquitectónicas".

En el año 1996 participa en la redacción del "Concepto Europeo de Accesibilidad", documento que promueve la estrategia del diseño para todos.

El Ceapat participó en los trabajos para la elaboración de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, así como en los reales decretos que la desarrollan.

La colaboración entre los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Fomento lleva a la publicación en 2001 de la Guía Técnica de Accesibilidad en la Edificación, que refleja los acuerdos sobre elementos básicos de la accesibilidad y sus parámetros.

Posteriormente, esta colaboración se extiende a la elaboración y aprobación de los Documentos Básicos de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación. Las nuevas actuaciones del Código Técnico de la Edificación reconocen la accesibilidad como una característica básica más del entorno construido.

En el ámbito internacional, los acuerdos y el consenso sobre criterios de accesibilidad en el entorno construido se plasman en la aprobación

ABSTRACT

The existence of technical regulations on accessibility in different areas is assuming a tool of knowledge and consensus, as well as a boost to the competitiveness of companies. Decisive factors in Spain that have been advances in accessibility, as well as State and regional legislation, have been cooperation agreements between Imserso, ONCE Foundation, local corporations and European Social Fund. Many places of Spain began his career in the accessibility thanks to these agreements.

Key words: accessibility, legislation, design for all, disability.

AFONDO

Accesibilidad universal

por parte del comité ISO/TC 59/SC 16, del que el Ceapat asume la presidencia en 2013, de una importante norma técnica en la materia, la ISO 21542. Esta norma ISO ha sido adoptada como norma española UNE-ISO 21542 "Accesibilidad en el entorno construido".

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Así mismo, el Ceapat formó parte del grupo de expertos que participó en Naciones Unidas en los trabajos que culminan con la aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, la educación y a la información y la comunicación, es una condición exigida para que las personas con discapacidad y personas mayores puedan gozar plenamente de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. España ratificó la Convención en 2008, por ello se ha producido una adaptación de la legislación a los principios de la Convención.

Desde las primeras legislaciones sobre eliminación de barreras, a la ratificación de la Convención, se



han producido, entre otros, tres cambios fundamentales:

- La ampliación del concepto de accesibilidad física, sensorial y cognitiva, para llegar a un nuevo concepto de accesibilidad universal que abarca todos los ámbitos, incluyendo los tecnológicos.
- La certeza de que no hay derechos reales y efectivos si no hay accesibilidad.
- La responsabilidad de todos los agentes públicos y privados para la exigencia de su puesta en práctica, así como la responsabilidad de los Estados como garantes de su cumplimiento.

Convenios de colaboración

Factores decisivos en España para que se hayan producido avances en la accesibilidad, además de la legislación estatal y autonómica, han sido los convenios de colaboración entre el Imserso, la Fundación ONCE, las corporaciones locales y el Fondo Social Europeo. Muchos lugares de España iniciaron su andadura en la accesibilidad gracias a estos convenios.

La existencia de normativa técnica sobre accesibilidad en diferentes ámbitos está suponiendo una herramienta de conocimiento y consenso,

ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN

La accesibilidad en la comunicación representa una evolución tanto de los avances en la exigencia de derechos como en el rápido desarrollo de posibilidades tecnológicas. Los primeros teléfonos de texto y la puesta en marcha del Centro de Intermediación Telefónica fueron logros importantes en los que el Ceapat, junto con las asociaciones de personas con discapacidad, trabajó intensamente.

La revolución de la telefonía móvil y las aplicaciones

digitales, permitiendo el uso personalizado de diferentes sistemas de comunicación, han sido posibles en España gracias a la colaboración entre administraciones públicas, empresas y asociaciones de personas con discapacidad. Los avances de la videoconferencia, realidad virtual, realidad aumentada e inteligencia ambiental, permite que las barreras a la comunicación se sustituyan por la comunicación universal.

Las exigencias de criterios de accesibilidad en la comu-





Durante estos 25 años se han producido grandes avances en el concepto, tratamiento, exigencia y reconocimiento de la accesibilidad

así como un estímulo para la competitividad de las empresas.

Sin embargo, no podemos olvidar las realidades diarias en las que se siguen diseñando edificios y entornos, productos y servicios no accesi-

bles, con desarrollos discri-

minatorios que impiden asegurar el disfrute de los derechos de muchas personas, perpetuando malas prácticas y levantando nuevas barreras.

Es por ello necesario seguir trabajando en todos los ámbitos de actuación y en los del conocimiento, en un caso para evitar y en el otro para prevenir la exclusión social.

Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores

Según las previsiones de Naciones Unidas, para el año 2050 el 75% de la población mundial vivirá en ciudades, y un 22% tendrá más de sesenta años. El envejecimiento en el siglo XXI supone una celebración y un reto. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha promovido el Programa Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

La OMS y el Imserso han establecido un convenio de colaboración, con el apoyo del Ceapat, para desarrollar la Red Estatal de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. El objetivo de la Red es



nicación abarcan aspectos relacionados con lengua de signos, subtitulación, audiodescripción, bucles de inducción magnética, retransmisión accesible, TV digital accesible, accesibilidad web, sistemas de conversación total, teleasistencia avanzada y entornos y sistemas de emergencia accesibles, entre otros. La accesibilidad en la comunicación exige también los textos en lectura fácil, los sistemas de comunicación aumentativa y alternativa y la señalización comprensible y disponible en distintos formatos.

AFONDO

Accesibilidad universal

que las ciudades sean amigables con la edad, en ámbitos como el entorno construido, el transporte, la vivienda, el empleo, la comunicación y las tecnologías, la participación social, el respeto y la inclusión social y la participación ciudadana.

Si bien la tendencia de urbanización continúa creciendo, muchas personas viven en zonas rurales. Estas comunidades también deben desarrollar las capacidades para promover la salud, el bienestar y la participación ciudadana.

En cuanto al hogar, al ser este el entorno físico más personal y cercano, debe suponer un espacio de bienestar y autonomía y posibilitar la obtención de cuidados y apoyo cuando se necesiten.

Las estadísticas nos indican que en el 20% de los hogares españoles vive al menos una persona con discapacidad. Las nuevas edificaciones de viviendas deben tener en cuenta criterios de accesibilidad y se deben de establecer políticas y programas que permitan la rehabilitación de viviendas haciéndolas más accesibles.

El Ceapat ha llevado a cabo varias actividades para analizar cualitativamente los problemas y necesidades de las personas con discapacidad y las personas mayores en su relación con la propia vivienda.



Los nuevos proyectos del Ceapat se relacionan con la accesibilidad integral en ciudades y entornos inteligentes, la red de viviendas domó-

TRANSPORTE ACCESIBLE

El Ceapat ha sido agente importante en el éxito de la generalización de los autobuses de piso bajo, de los euro-taxis, de la accesibilidad en el metro, ferrocarril y en las adaptaciones de vehículos y productos de apoyo para la conducción.

En 1989 no había ningún taxi accesible en España, ningún autobús de piso bajo y ninguna estación de metro o tren eran accesibles. Hoy en día, gracias a los convenios de colaboración Imserso-Fundación ONCE, todas las ciudades cuentan con taxis accesibles.

Los autobuses de piso bajo forman parte de todas las flotas de autobuses urbanos, promovidos por los convenios entre el Imserso y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP). Las normas de fabricación de los nuevos vehículos asegu-



ticas accesibles, el estudio sobre accesibilidad y habitabilidad de las viviendas para todas las edades.

El Ceapat participa en redes, grupos de trabajo nacional e internacional de normalización técnica, que aseguren que la accesibilidad es un requisito de las ciudades inteligentes en todos sus ámbitos.

Una ciudad inteligente es aquella que emplea tecnologías de la información y comunicación, ahorrando en costes de gestión, mejorando la prestación de servicios y facilitando la interacción activa de los ciudadanos. Las ciudades inte-

ligentes, para considerarse como tales, deben ser accesibles y comprensibles y estar centradas en la persona.

Nuestro horizonte es seguir trabajando como lo hemos hecho durante estos 25 años, con la colaboración de todos los agentes, por hacer efectivos y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas en beneficio de una sociedad avanzada para todos.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Durante estos 25 años se han producido grandes avances en el concepto, tratamiento, exigencia y reconocimiento de la accesibilidad.

En 1994 el Ceapat elabora el Manual de Accesibilidad, herramienta de referencia a nivel nacional, que utiliza el término "accesibilidad" frente al de "barreras arquitectónicas". En el año 1996 participa en la redacción del Concepto Europeo de Accesibilidad, documento en que se promueve la estrategia del diseño para todos.

El Ceapat participó en los trabajos para la elaboración de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, así como en los reales decretos que la desarrollan.

La colaboración entre los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Fomento lleva a la publicación en 2001 de la Guía técnica de accesibilidad en la edificación, que refleja los acuerdos sobre elementos básicos de la accesibilidad y sus parámetros.

Posteriormente, esta colaboración se extiende a la elaboración y aprobación de los Documentos Básicos de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación.

ran su accesibilidad. Asimismo, el nuevo material rodante y la construcción y rehabilitación de estaciones tienen que cumplir condiciones de accesibilidad.

El transporte ya no se considera accesible solo porque permita el acceso, sino que la señalización, la información, la seguridad, el uso de TIC, los avisos y la comprensión de mensajes forman parte de un nuevo concepto de transporte para todas las personas.

España ha sido un socio muy activo en el Grupo de Accesibilidad de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte; ha participado en los desarrollos legislativos y técnicos a nivel nacional e internacional y ha colaborado activamente, a través del Ceapat, con empresas innovadoras en la adaptación de vehículos.